



Aduana Nacional

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° AN-UAIPC-RI-012/21 denominado *Relevamiento de Información para ejecutar la Auditoría especial a la otorgación de viajes en misión oficial y registro de control de asistencia, durante la gestión 2020*, ejecutado en cumplimiento a Minuta de Instrucción AN-PREDC-MI-2021/0181 de 23 de febrero de 2021, emitida por Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, e instrucciones del Jefe de la Unidad de Auditoría Interna mediante Memorándums Nos. AN-UAIPC-M-024/21 de 9 de marzo de 2021 y AN-UAIPC-M-047/21 de 5 de abril de 2021.

El objetivo del presente relevamiento es evaluar el grado de auditabilidad, para ejecutar la Auditoría especial a la otorgación de viajes en misión oficial y registro de control de asistencia, durante la gestión 2020.

El objeto del presente relevamiento lo constituye toda la información y documentación relativa a la otorgación de viajes en misión oficial y registro de control de asistencia de los servidores públicos de la Aduana Nacional, durante la gestión 2020.

Conclusión

Como resultado del Relevamiento de Información se concluye que **NO ES PERTINENTE** efectuar la *Auditoría especial a la otorgación de viajes en misión oficial y registro de control de asistencia durante la gestión 2020*, debido a que como resultado del citado Relevamiento se emitió los siguientes informes por separado:

- Un (1) Informe de Auditoría N° AN-UAIPC-ICI-009/21 de 30 de junio de 2021, que contiene hallazgos de control interno relevantes.
- Dos (2) Notas Administrativas Nos. AN-UAIPC-NA-002/21 de 11 de mayo de 2021 y AN-UAIPC-NA-006/21 de 30 de junio de 2021, estableciendo posibles indicios de responsabilidad administrativa.



La Paz, 5 de julio de 2021